

fin a la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Subdelegación de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero; BOE núm. 12, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; BOE núm. 285, de 27 de noviembre), o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE núm. 167, de 14 de julio), sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Zaragoza, 28 de febrero de 2012. — El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

## ANEXO

*Relación que se cita**Autorización, apellidos y nombre, empresa, domicilio y expediente*

AUTORIZACION RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES. DIARRA, DOTIAN. FRESSANI, S.L. FINCA CABEZO REDONDO, S/N, PALOS DE LA FRONTERA. 500020110011340.

## INFRACCIONES

## Núm. 3.112

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 12 de marzo de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 29-4-97; BOPZ de 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

## ANEXO

*Relación de expedientes*

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
9623/2011	P. JOSE VILLANUEVA MORAGO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
9638/2011	JOSE IGNACIO PINILLA GASPAR	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
9641/2011	MARCOS CALAVIA GRACIA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
9726/2011	ABEL ZAIDI GARCIA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
9802/2011	JOSE MARIA GONZALEZ AYUSO	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
9956/2011	JUAN REINA GONZALEZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
9962/2011	MOHAMMED BENABID	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
9964/2011	PETRO SGIBNEV	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
9970/2011	IVAN MARCO PREGO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
10010/2011	MARIO GRANADO GARCIA	ZARAGOZA	560	L.O. 1/1992 - 25.1
10019/2011	DAVID HERNANDEZ DUAL	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
10020/2011	ANGEL JIMENEZ BERNIO	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
10024/2011	DAVID ALBESA MARTI	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
10055/2011	ISABEL ALVAREZ GOMEZ	VENTA DEL OLIVAR (ZG)	302	L.O. 1/1992 - 25.1
10067/2011	CERVECERIA LUCAS S.L.	ZARAGOZA	400	L.O. 1/1992 - 23.1
10074/2011	ANA PILAR CAMPOS MURILLO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
10077/2011	ISMAEL SANCHEZ MESA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
10088/2011	NATALIA CIRIDARIU	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)

## INFRACCIONES

## Núm. 3.116

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los levantamientos de suspensión de las multas recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de levantamientos de suspensión a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 14 de febrero de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 29-4-97; BOPZ de 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

## ANEXO

*Relación de expedientes*

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
7937/2011	SERGIO ALCUBIERRE ALARCON	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1

## Delegación del Gobierno en Aragón/ Subdelegación del Gobierno en Zaragoza

## INFRACCIONES

## Núm. 3.113

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 12 de marzo de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

## ANEXO

*Relación de expedientes*

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
432/2012	MANUEL ANTONIO LOPEZ NICOLAS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
600/2012	JOSE DAVID FERNANDEZ MORENO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
753/2012	ALEJANDRO CINCA CAMPOS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
826/2012	NICOLETA GABRIELA SASU	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
896/2012	JOSE CARLOS LAFUENTE MILLAN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
897/2012	IVAN LUCEA MONREAL	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
910/2012	SANTOS HERNANDEZ JIMENEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
915/2012	JORGE CALLEJAS HERNANDEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
938/2012	JONATHAN LOPEZ PEREZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
939/2012	MOISES DAVID RUBIO ESPEJO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
955/2012	CONTROLADORES MORENO 1952 SL	ZARAGOZA	L. 23/1992 - 22.1.a)
1007/2012	JOSE RAMON GRACIA ARCEGA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1032/2012	ABDELFATTAH BARRAMOU	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1036/2012	JOSE NUÑEZ ORIOL	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1038/2012	DAVID WOOLLEY NUÑEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1056/2012	LUIS PASCUAL JIMENEZ PROCAS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1080/2012	GABRIEL IGAL BOMBALIER	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1140/2012	EMILIO JOSE SANZ NUEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1

## INFRACCIONES

## Núm. 3.114

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.